



## Ayuntamiento de El Arenal

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL (Ávila)

D<sup>a</sup>. Mónica González González, Secretaria del Ayuntamiento de El Arenal (Ávila),

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Corporación se reunió en sesión celebrada el día 10 de junio de 2015, adoptándose el acuerdo que consta en el acta que a continuación se transcribe:

*“En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas, del día 10 de junio de 2015, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reúnen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno correspondiente al día 29 de abril de 2015.*

*Asisten a esta sesión el Alcalde y la Secretaria-Interventora de la Corporación, así como los Concejales que a continuación se relacionan:*

- D. José Luis Troitiño Vinuesa.
- D. Santos Crespo Pulido.
- D. Santiago Arroyo Pulido.
- D. Daniel Michel Busson.
- D<sup>a</sup>. María Remedios Cortázar Navarro.
- D. José María Casado Salgado.
- D. Aquilino Crespo Pulido.

*Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Alcalde declara abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día, que es el siguiente:*

*LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Dada lectura al acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2015, que hallada conforme, es aprobada por mayoría, con cinco votos a favor y dos en contra de los Concejales D. José María Casado Salgado y D. Aquilino Crespo Pulido, quienes continúan manifestando que ya se presentó un escrito en el que se indicaba que no iban a aprobar ningún acta mientras no se modifique el acta de la sesión de 1 de marzo de 2013, en los puntos que indicaron en el referido escrito.*

*Seguidamente el Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las doce horas y cinco minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretaria, certifico.”*





## Ayuntamiento de El Arenal

---

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en El Arenal, a diez de junio de dos mil quince.

Vº Bº

EL ALCALDE EN FUNCIONES



Fdo.: José Luis Troitiño Vinuesa

LA SECRETARIA

